

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir equipos de cocina, para implementar la carrera de turismo del Instituto Politécnico de Santa Cruz.
2. La compra se financiara con cargo a la Cuenta Complementaria N°114.05.01.001.001.196.

DECRETO EXENTO N° 809

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"** y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Encargado de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
ALCALDE(S)

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/